



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E.-**

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en los artículos 108 y 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, como un asunto de urgente resolución, me permito someter a la consideración de esta asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR, A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES**, todo lo cual, en virtud de lo que se expresa en la siguiente la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El sábado 15 de diciembre de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2019, mismo que incluye principalmente los documentos relacionados con la política de ingreso y gastos del país para 2019.
2. De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, es en el Proyecto de Presupuesto de Egresos el documento en donde se especificarán las partidas que la federación deberá de repartir a las entidades federativas y municipios del país.

En lo específico, la Ley de Coordinación Fiscal plantea diversos fondos a través de los cuales se redistribuyen los ingresos de la federación en favor de los gobiernos



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

subnacionales, siendo los principales, por su monto, las aportaciones federales y participaciones.

3. Las aportaciones federales son recursos económicos que el Gobierno de la federación transfiere a los estados y municipios para su ejercicio, cuyo gasto está condicionado a los fines específicos para los cuales fueron creados. Dichos fondos están representados en el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la federación, y regulados en la Ley de Coordinación Fiscal; así pues, las aportaciones representan el mecanismo trazado para transferir a los Gobiernos subnacionales recursos que les permitan atender las demandas de sus gobernados en los rubros específicos de salud, educación, fortalecimiento financiero y seguridad pública, infraestructura básica, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, entre otros.
4. En cambio, las participaciones de las entidades federativas, representadas en el Ramo 28 del presupuesto de egresos de la federación, son los recursos económicos asignados a las entidades y municipios en virtud del mandato constitucional establecido en el artículo 73, fracción XXIX, numeral quinto, que establece que el Gobierno Federal está obligado a participar a las entidades en el rendimiento de determinados gravámenes especiales para ello y, además, por convenio con los estados respecto de otras contribuciones que históricamente la federación ha asumida la facultad impositiva para el cobro de diversos tributos, como lo es el impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado.
5. De acuerdo con el documento presentado por el Poder Ejecutivo de la Federación, el próximo año se prevé repartir a los 32 estados y a los municipios 1.9 billones de pesos, lo que significaría un incremento de 8.4% en términos reales respecto de 2018.

De ese monto de 788,090 millones de pesos son de aportaciones y 914,496 millones de pesos corresponden a participaciones.

6. En el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019, el estado de Nuevo León recibirá 70,806.8 millones de pesos por concepto de aportaciones y participaciones (ello considerando exclusivamente proyectos en específico para Nuevo León), lo que representará un incremento de 21.5 % con respecto al PPEF del



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

2018, de acuerdo con la información presentada por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sin embargo, tal incremento proviene del Fondo General de Participaciones, a través del concepto de participaciones federales, pues debido a los componentes de la fórmula del nivel de la recaudación local y el aumento de la recaudación local en términos porcentuales con respecto al año anterior, es que Nuevo León incrementa la participación en ingresos federales en ese 21 por ciento.

7. Es necesario recordar que la naturaleza de las participaciones federales es compensar a las entidades federativas el hecho de que estas ceden la facultad impositiva de recaudar ciertos impuestos en favor de la federación por lo que la misma está obligada a regresar los montos por ser ese un acto de justicia y corresponsabilidad fiscal, no un acto de caridad.
8. Por el lado de aportaciones federales, que cabe recordar son fondos asignados directamente por la federación, a Nuevo León le va muy mal, ello porque es tratada injustamente conforme a los montos que aporta.

Por montos totales, el Estado de México (75,414 millones de pesos), la Ciudad de México (69,498 millones de pesos) y Veracruz (54,022 millones de pesos) son las entidades que recibirían más de aprobarse la propuesta de gasto. Se trata también de las entidades con mayor número de habitantes a nivel nacional.

En el caso específico de Nuevo León, el gobierno federal plantea entregar solamente 500 millones de pesos, para proyectos ya etiquetados lo cuales se dividen en 250 millones para los penales y 250 millones para la compra de los vagones del Metro.

Esto pese a que la Federación se había comprometido a otorgar 1,800 millones de pesos para la compra de vagones y alrededor de 1,000 millones de pesos para los penales, aunado a que no se asignaron recursos para la construcción de la presa Libertad.

9. En cuanto a los proyectos de inversión georreferenciados, aparecen algunos de carreteras y vialidades para Nuevo León por un monto de 523.4 millones de pesos.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

Entre ellos está la construcción de una Unidad de Medicina Familiar en el municipio de Juárez, por un monto de 103.8 millones de pesos, que beneficiará a más de 322,935 derechohabientes. Otro de los proyectos es el de la carretera Monterrey-Reynosa en su tramo Cadereyta-La Sierrita, por 149.9 millones de pesos. También contempla una adecuación en el acceso a la carretera Pesquería en su entronque con la carretera Monterrey-Ciudad Mier, por 10 millones de pesos.

10. De igual forma, el resumen de lo que recibirá Nuevo León es lo siguiente:

Recursos federales a Nuevo León.	Montos totales en millones de pesos.
Participaciones	70,806.8
Línea 3 del metro	250.0
Inversión en penales	250.0
Unidad Medicina Familiar Juárez Nuevo León	103.8
Carretera Monterrey-Reynosa en el tramo Cadereyta	149.9
Carretera Pesquería	10.0
Hospital Regional García	733.3
Actividades Agroalimentarias según Anexo 11	58.0
Conservación de Infraestructura Carretera	618.1
Conservación y estudios de caminos rurales y carreteras alimentadoras	150.2
Programas Hidráulicos	92.9
Conservación APP Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo	1,212.4
Conservación APP Matehuala-Saltillo	954.1
TOTAL	75,359 millones de pesos

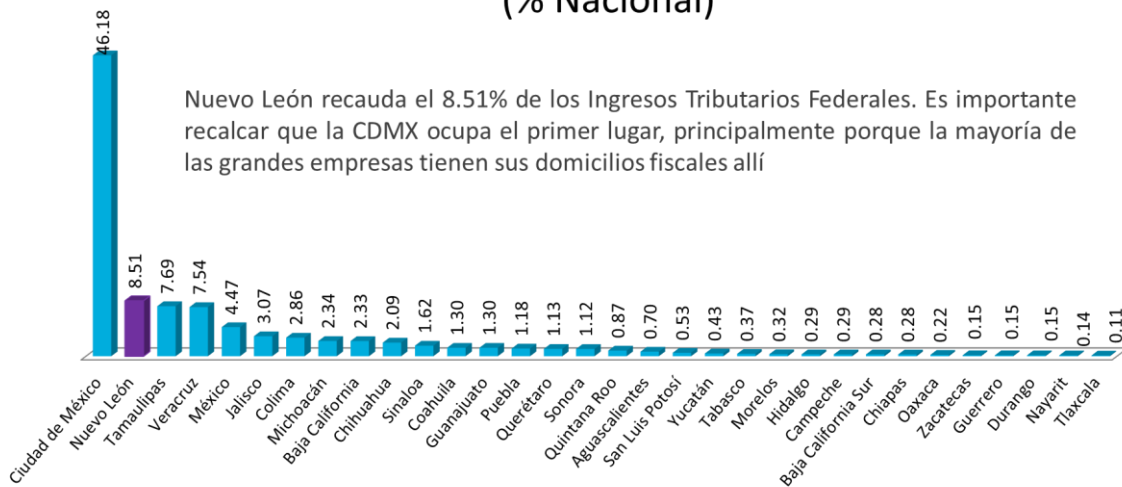


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

- Un punto importante en torno a esta situación es que Nuevo León representa a nivel nacional la segunda entidad federativa que más contribuye en la conformación del Producto Interno Bruto Nacional, y es uno de los estados con mayor inversión extranjera directa en el país, además de que es la segunda entidad federativa en donde mayormente se recaudan ingresos tributarios federales, además de que, igualmente, es la entidad federativa con los mayores niveles de autonomía financiera respecto de los demás estados.

En efecto, de acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa de 2017, el INEGI determinó el porcentaje de recaudación neta de ingresos tributarios federales por entidad federativa, arrojando los siguientes resultados, convirtiendo a Nuevo León en la segunda entidad federativa que recauda mayores ingresos tributarios federales con aproximadamente el 9 por ciento de los ingresos tributarios federales.

Recaudación Neta de Ingresos Tributarios Federales 2016 (% Nacional)



Fuente: Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2017. INEGI



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

12. De tal forma que, bajo esa perspectiva, ante los 3,287,605.4 millones de pesos que la federación prevé recaudar por concepto de impuestos, en un acto de estricta justicia, a Nuevo León le deberían de regresar 295,884.4 millones de pesos; sin embargo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, por mucho, planea transferirle 75,000 millones de pesos aproximadamente.

Es decir, de cada peso que aporta Nuevo León a la recaudación fiscal federal, solamente recibirá en este año 25.34 centavos.

No obstante, ese nivel de producción y eficiencia de los ciudadanos de Nuevo León; estos, una vez más, son tratados de manera injusta y sojuzgados a recibir mucho menos de lo que debiera, contrario al sistema fiscal federal competitivo, mismo que presupone que es necesario alentar la corresponsabilidad fiscal y el nivel de producción interna, en beneficio del país, tomando como palanca de desarrollo las transferencias federales a los gobiernos subnacionales.

13. Es necesario decirle a la federación que solamente será solidario aquel que puede serlo; y en estos momentos, Nuevo León tiene muchas necesidades y carencias que es necesario hacerles frente.

Nuevo León es un estado que en los últimos años ha deteriorado su crecimiento por diversos motivos: la contaminación en la ciudad, los problemas relacionados con el desarrollo urbano, la carencia de transporte público, la corrupción de las dependencias públicas estatales y federales, el alto nivel de endeudamiento público que sostiene, problema de abastecimiento de agua y, por si fuera esto mucho, repuntes en niveles de inseguridad.

No puede escatimarse ni un solo peso para hacerle frente a estos problemas.

14. En mérito de todo lo anteriormente expuesto y, con fundamento en los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, por tratarse de un asunto cuyo tratamiento merece un mayor análisis, especializado y sobrio, que no meramente una discusión apresurada y atropellada sobre si se está a favor o en contra del contenido de un tema de suyo complejo, se somete a la consideración de esta Cámara alta, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS EN MATERIA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019, CONSIDERE TRANSFERIR MAYORES RECURSOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ALCANZAR 295 MIL MILLONES DE PESOS QUE EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y VERDADERO FEDERALISMO FISCAL, SON LOS MONTOS QUE DICHA ENTIDAD DEBERÍA RECIBIR A FIN PODER HACER FRENTE A SUS NECESIDADES SOCIALES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Senado de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, exhorta respetuosamente a la H. Cámara De Diputados del Congreso De La Unión, en el ejercicio de sus facultades exclusivas en materia de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 considere transferir mayores recursos al Estado de Nuevo León, a fin de alcanzar 295 mil millones de pesos que en términos de justicia y verdadero federalismo fiscal, son los montos que dicha entidad debería recibir, a fin poder hacer frente a sus necesidades sociales.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 18 días del mes de diciembre de 2018.

SENADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.